

ACTA DE REUNIÓN

Código: PM-FT-01
Versión: 05
 Rige a partir de su publicación en el SIG

Acta No				12		No aplica	
Fecha	Día	Mes	Año	Hora de inicio	7:00 am	Hora de finalización	9:00 am
	17	12	2025				

ASISTENTES A LA REUNIÓN	
Nombres y Apellidos	Dependencia/Entidad
Fanny Cortes Cantor	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Subdirección de educación y participación
María Camila Laguna Forero	Profesional Especializado Ministerio de Educación Nacional Subdirección de Apoyo de las IES

OBJETIVO DE LA REUNIÓN
En el marco del proceso de actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA), escuchar las opiniones de los diferentes actores sobre la primera versión de la Estrategia de Educación Ambiental para la Educación Superior, con el fin de fortalecerla y avanzar en una versión ajustada que se incorporará al documento de actualización de la PNEA. La sesión se enmarca en un proceso participativo de construcción de política pública; si bien los planteamientos no son vinculantes, serán tenidos en cuenta en la elaboración de la segunda versión de la Estrategia.

TEMAS TRATADOS	
1	Bienvenida y presentación de los participantes La sesión inició con un saludo a cargo de María Camila Laguna Forero, en representación del Ministerio de Educación Nacional, quien agradeció la asistencia de Fanny Cortes Cantor, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y presentó el objetivo principal de la reunión.
2	Contexto del proceso de Actualización de la Política de Educación Ambiental María Camila Laguna Forero, delegada del Ministerio de Educación Nacional, dio la bienvenida explicando que este encuentro hace parte de la actualización de la Política Nacional de Educación Ambiental, impulsada por la Ley 2169 de 2021, cuyo objetivo es construir de manera participativa la segunda versión de la Estrategia de Educación Ambiental para la Educación Superior. Resaltó además que la participación de los expertos en educación ambiental es fundamental, ya que permite que la política pública responda a las necesidades de las Instituciones de Educación Superior. En ese sentido, invitó al participante a compartir sus propuestas a partir de lo que ha considerado para la estrategia de educación ambiental para educación superior, reconociendo el valor de su experiencia, conocimientos y visión como base para consolidar una herramienta realmente transformadora, situada en los territorios y conectada con las realidades educativas del país. Destacó que estas conversaciones se entienden como espacios amplios de difusión, participación y construcción colectiva, que permiten enriquecer aspectos relacionados con la docencia, la investigación, la gestión institucional y la articulación intersectorial, así como otros ámbitos clave para el fortalecimiento de la educación ambiental en la educación superior.
3	Comentarios del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible al documento: Estrategia de Educación Ambiental en la Educación Superior

Contexto

Fanny Cortés inicia su intervención desde su experiencia de más de quince años liderando procesos de educación ambiental formal, no formal e informal desde la Subdirección de Educación y Participación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Desde este lugar, señala que la Política Nacional de Educación Ambiental en Colombia no está mal formulada ni es débil, sino que es una de las políticas más integrales del país y un referente para América Latina, pues articula la educación formal, no formal e informal bajo una misma visión ambiental.



- Comprensión integral de la educación ambiental en la educación superior

Fanny Cortés señala que la educación ambiental en la educación superior no puede limitarse a acciones aisladas, proyectos puntuales o declaraciones institucionales, sino que debe comprenderse como un proceso estructural, continuo y transversal que atraviesa la vida universitaria. Desde su perspectiva, la educación ambiental debe permitir cuestionar las formas tradicionales de producción de conocimiento, las relaciones de poder y las dinámicas que históricamente han separado a la sociedad de la naturaleza.

Destaca que la educación ambiental debe contribuir a la formación de sujetos críticos, capaces de comprender las problemáticas socioambientales desde una mirada compleja, situada y contextualizada, reconociendo las particularidades de los territorios y las realidades sociales, económicas y culturales que los configuran.

- Transversalidad del enfoque ambiental

Fanny enfatiza que el enfoque ambiental no debe ser entendido como un componente adicional o complementario dentro de los programas académicos, sino como un eje transversal que dialogue con todas las áreas del conocimiento. Considera que cuando lo ambiental se reduce a asignaturas electivas o a espacios marginales dentro del currículo, se limita su potencial transformador.

Propone que la dimensión ambiental se incorpore de manera explícita en los planes de estudio, los microcurrículos y las estrategias pedagógicas de los programas, incluso aquellos que no tienen un énfasis ambiental. Esta transversalidad permitiría que los futuros profesionales comprendan cómo sus decisiones y prácticas inciden en los sistemas socioecológicos.

- Enfoque territorial y contextual

Desde su experiencia, Fanny plantea que la educación ambiental en la educación superior debe estar profundamente conectada con los territorios. Señala que no es posible construir procesos educativos significativos si estos se desligan de las realidades locales, de los conflictos socioambientales presentes en las regiones y de las dinámicas comunitarias.

Propone fortalecer los vínculos entre las Instituciones de Educación Superior y los territorios, promoviendo procesos de aprendizaje que partan de problemáticas reales y que reconozcan a las comunidades como actores con saberes propios. Esto implica superar visiones asistencialistas o extractivas del conocimiento y avanzar hacia relaciones horizontales y de mutuo aprendizaje.



- Reconocimiento de saberes diversos

Fanny destaca la importancia de reconocer los saberes ancestrales, tradicionales y comunitarios como parte fundamental de los procesos de educación ambiental. Considera que estos saberes no deben ser incorporados únicamente de manera discursiva, sino integrarse de forma efectiva en la docencia, la investigación y la extensión.

Propone generar espacios de diálogo de saberes que permitan el encuentro entre el conocimiento académico y los conocimientos construidos por las comunidades, pueblos y colectivos territoriales. Este reconocimiento contribuiría a una educación ambiental más pertinente, intercultural y respetuosa de la diversidad.

- Gobernanza y participación en las IES

Resalta que la educación ambiental debe estar acompañada de mecanismos reales de participación dentro de las Instituciones de Educación Superior. Señala que la gobernanza ambiental universitaria no puede limitarse a estructuras formales, sino que debe garantizar la participación activa de estudiantes, docentes, personal administrativo y actores externos.

Propone fortalecer escenarios de toma de decisiones participativas que permitan a la comunidad universitaria incidir en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas ambientales institucionales. Esta participación es clave para que los sistemas ambientales institucionales sean sostenibles en el tiempo y respondan a las necesidades reales de la comunidad.

- Articulación de las funciones misionales

- **Docencia:** La docencia incorpore metodologías pedagógicas críticas y participativas que permitan abordar las problemáticas ambientales desde múltiples enfoques. Sugiere fortalecer asignaturas y contenidos que promuevan el pensamiento crítico, la ética ambiental y la comprensión de la complejidad socioecológica, articulando teoría y práctica.

- **Investigación:** La investigación en educación ambiental debe orientarse a la solución de problemáticas socioambientales concretas, con un enfoque interdisciplinar y territorial. Destaca la necesidad de evitar investigaciones extractivas y promover procesos que generen beneficios reales para las comunidades, dejando capacidades instaladas y aprendizajes compartidos.
- **Extensión y proyección social:** La importancia de la extensión como un espacio de construcción colectiva de conocimiento. Propone fortalecer proyectos que articulen a la universidad con los territorios, promoviendo procesos de formación mutua, acompañamiento comunitario y fortalecimiento de capacidades locales para la gestión ambiental.

- Formación integral de la comunidad universitaria

Fanny subraya que la educación ambiental no debe dirigirse únicamente a quienes estudian o trabajan en áreas afines, sino a toda la comunidad universitaria. Considera fundamental promover procesos de sensibilización, formación y reflexión que permitan construir una cultura ambiental institucional, basada en la corresponsabilidad, la justicia ambiental y el respeto por la diversidad.



• Fortalecimiento de la estrategia nacional

Plantea que todos estos elementos deben articularse en una estrategia nacional clara que oriente y acompañe a las Instituciones de Educación Superior. Esta estrategia debería ofrecer lineamientos técnicos y pedagógicos, así como herramientas que permitan a las IES fortalecer sus políticas ambientales, consolidar estrategias ambientales institucionales y convertir los campus en espacios vivos de aprendizaje y sostenibilidad.

Señala que, sin una articulación real entre el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Educación, y sin la obligatoriedad de incluir la dimensión ambiental en la educación superior, por ejemplo, en la Ley 30 y en los procesos de acreditación, la política corre el riesgo de no materializarse plenamente.

Aportes documentales a la estrategia de educación ambiental para educación superior

- 4 La representante del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible compartió una serie de documentos que son necesarios para la estrategia de educación ambiental para la educación superior, la cual se encuentra disponible en el siguiente enlace:

	https://drive.google.com/drive/folders/1wGYajv3wQ-6PMiJoMFesalQ8fEVfFTIC?usp=drive_link
5	Conclusiones, cierre y despedida María Camila Laguna agradeció la participación de la representante del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y sus valiosos aportes a la Estrategia de Educación Ambiental para la Educación Superior. Asimismo, indicó que todas las ideas serán recopiladas en el acta de la reunión y en la matriz de priorización de aportes, y se tendrán en cuenta para la segunda versión de la Estrategia.

CONCLUSIONES/DECISIONES	
1	Integración transversal de la dimensión ambiental en la educación superior Fanny propone que la dimensión ambiental sea incorporada de manera explícita, estructural y transversal en todos los programas académicos de las Instituciones de Educación Superior, y no únicamente en aquellos con enfoque ambiental. Esta integración debe reflejarse en los planes de estudio, microcurrículos y estrategias pedagógicas, de modo que la formación profesional contemple de forma permanente la comprensión de las interacciones entre sociedad y naturaleza.
2	Consolidar la articulación efectiva entre el Ministerio de Ambiente y el Ministerio de Educación Fortalecer la coordinación interinstitucional entre ambos ministerios, respetando sus competencias diferenciadas: el Ministerio de Ambiente como orientador técnico y conceptual de la educación ambiental, y el Ministerio de Educación como responsable pedagógico y curricular de la educación formal, garantizando coherencia entre política, currículo y práctica.
3	Fortalecimiento del enfoque territorial en la educación ambiental Se propone que la estrategia de educación ambiental para la educación superior esté anclada a los territorios, reconociendo sus realidades, conflictos socioambientales y dinámicas culturales. Esto implica promover procesos formativos, investigativos y de extensión que partan de problemáticas reales y que permitan a las IES contribuir de manera pertinente a la transformación de los contextos locales, regionales y nacionales.
4	Reconocimiento e integración de saberes ancestrales, tradicionales y comunitarios Incorporar de forma efectiva los saberes ancestrales, tradicionales y comunitarios en la docencia, la investigación y la extensión universitaria. Esta integración debe darse mediante procesos de diálogo de saberes respetuosos y horizontales, superando enfoques extractivos del conocimiento y reconociendo a las comunidades como sujetos activos en la construcción de conocimiento ambiental.
5	Fortalecimiento de la gobernanza y la participación en las IES Se plantea la necesidad de consolidar mecanismos reales de participación para toda la comunidad universitaria en la formulación, implementación y seguimiento de las políticas ambientales institucionales. Fanny propone avanzar hacia esquemas de gobernanza más horizontales, que permitan la incidencia efectiva de estudiantes, docentes, administrativos y actores externos en la toma de decisiones ambientales.
6	Articulación efectiva de las funciones misionales • Docencia Propone fortalecer la docencia mediante metodologías pedagógicas críticas y participativas que permitan abordar la complejidad socioambiental desde diferentes disciplinas. Esto incluye la incorporación de contenidos relacionados con ética ambiental, justicia ambiental y sostenibilidad, articulando la teoría con la práctica y el contexto territorial. • Investigación Se propone orientar la investigación hacia la solución de problemáticas socioambientales

	concretas, con un enfoque interdisciplinar y territorial. La investigación debe generar impactos reales en los territorios, evitar prácticas extractivas y dejar capacidades instaladas en las comunidades participantes. • Extensión y proyección social Fanny propone fortalecer la extensión universitaria como un espacio de construcción colectiva de conocimiento, promoviendo proyectos que articulen a las IES con comunidades y actores territoriales, y que contribuyan al fortalecimiento de capacidades locales para la gestión ambiental.
7	Fortalecer la dimensión humanística y socioemocional en la formación profesional Diseñar e implementar procesos de formación, sensibilización y reflexión ambiental dirigidos a toda la comunidad universitaria, independientemente del campo disciplinar. Estos procesos deben contribuir a la construcción de una cultura ambiental institucional basada en la corresponsabilidad, la justicia ambiental, la sostenibilidad y el respeto por la diversidad cultural.
8	Consolidación de una estrategia nacional de acompañamiento a las IES Fanny propone que estos elementos se concreten en una estrategia nacional clara, que oriente y brinde acompañamiento técnico y pedagógico a las Instituciones de Educación Superior. Esta estrategia debería facilitar el diseño o actualización de políticas ambientales institucionales, el fortalecimiento de los sistemas ambientales institucionales y la consolidación de los campus como espacios vivos de aprendizaje y sostenibilidad.
9	Respetar y actualizar la política nacional de educación ambiental desde lo territorial Avanzar en la actualización de la política nacional de educación ambiental sin desconocer su trayectoria histórica, fortaleciendo su implementación territorial a través del SINA, los comités interinstitucionales y la articulación con universidades, autoridades ambientales y entidades territoriales.

Compromisos adquiridos (Revisión próxima reunión)		
Compromiso	Fecha de límite de cumplimiento	Responsable
Enviar el acta de reunión para validación del participante	19/12/2025	Ministerio de Educación Nacional

ESPACIO PARA FIRMAS - REUNIÓN VIRTUAL

Si la reunión es virtual, en este espacio inserte la imagen de la lista de asistencia.

1. Resumen						
Título de la reunión	 Invitación a sesión técnica sobre la Estrategia de Educación Ambiental para la Educación Superior					
Participantes que asistieron	2					
Hora de inicio	12/17/25, 6:54:59 AM					
Hora de finalización	12/17/25, 8:49:35 AM					
Duración de la reunión	1 h 54 min 36s					
Tiempo medio de asistencia	1 h 46 min 14s					
2. Participantes						
Nombre	Primera entrada	Última salida	Duración de la reunión	Correo electrónico	Id. de participante	Rol
Maria Camila Laguna Forero	12/17/25, 7:03:1	12/17/25, 8:49:3	1 h 46 min 21s	mlaguna@minec	mlaguna@minec	Organizador
Fanny Cortes Cantor	12/17/25, 7:03:1	12/17/25, 8:49:2	1 h 46 min 7s	fcortes@minam	fcortes@minam	Moderador

Ver grabación de la reunión en el siguiente enlace: (Si aplica)

<https://www.youtube.com/watch?v=pHfCdvhw7Dg>

ACTA DE REUNIÓN

Código: PM-FT-01

Versión: 05

Rige a partir de su publicación
en el SIG

No
Clasificado